



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, Diciembre de 2025

Señor

ING FREDY HERNANDO ARIAS AYALA

INSTRUCTOR GRADO 20

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7436731

Coordinador Académico

Centro Metalmecánico

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Diciembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7436731 del año 2025

Aleida Mancipe Martin, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.811.779 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Metalmecánico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y Forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (47.528.281). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 3.066.341), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno. C) Un último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.066.341).*

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del Sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada



grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del Sena

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.	Orientar formación profesional a las fichas asignadas de acuerdo con el horario entregado por la Coordinación Académica	Horario de formación, lista de asistencia y plan concertado con el aprendiz
2	EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos máximo el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos correspondientes al trámite de cuenta de cobro indicados en los lineamientos de la entidad que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2024 con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, así mismo, según la circular 01-3-2024- 000011 para la radicación de planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2024 de contratistas personas naturales que prestan el servicio	Pago mensual de salud, pensión y ARL.	Soporte de pago de la planilla de seguridad social mensual
3	Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.



	para finalizar la ejecución del contrato		
4	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Realizar pruebas de aprendizajes previos, preparación de cada sesión de formación, orientar la formación de acuerdo con el horario indicado desde coordinación.	Planes de sesión, plan concertado con el aprendiz, evidencias de aprendizaje.
5	Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto	Registrar los juicios de evaluación en Sofia Plus.	Registro de evaluación en Sofia Plus según fichas asignadas a orientar.
6	Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional	Revisión del desarrollo de evidencias de aprendizaje y actividades cargadas en la plataforma	Reporte de juicios de evaluación para las evidencias cargadas en la plataforma y las evidencias presenciales.
7	Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Asociar aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de	Registro de inasistencias en la plataforma de Sofía Plus, creación de rutas de aprendizajes cuando sea necesario.	Reporte de inasistencias y creación de rutas de aprendizaje en la plataforma Sofía Plus.



	aprendizajes previos, entre otros		
8	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.
9	Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.
10	Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.



	los aprendices para avanzar en su proceso formativo		
11	Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.
12	Asistir a los comités de evaluación y seguimiento cuando sea indicado por el supervisor de contrato.	Citar a los aprendices que tengan bajo rendimiento académico o faltas disciplinarias a comités de evaluación.	Reporte de citación a comité de evaluación.
13	Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.
14	Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.
15	Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.
16	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	Orientar formación profesional integral con calidad y pertinencia	Preparación de planes de sesión actualizados y acordes a los programas de formación vigentes.



17	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos	Continúo control sobre el buen uso de los recursos en los ambientes de formación.	Inventario y reporte de novedades.
18	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.
19	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.
20	Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2024 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Gestión de los requerimientos solicitados por la coordinación académica e informes de reporte de horas de horas de formación.	Reporte de horas en formato Excel y horario asignado por la coordinación académica.
22	Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.



23	El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena	Control y gestión sobre el buen uso de los elementos de protección personal (EPP), requeridos en los ambientes de formación.	Revisión del buen uso de los EPP y el porte del carnet de aprendiz SENA en un lugar visible.
24	Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	Gestionar los requerimientos necesarios para realizar la formación complementaria en la entidades o empresas externas asignadas.	Reporte de horas en formato Excel y horario asignado por la coordinación académica
25	Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.	No me fueron asignadas estas actividades para este periodo.
26	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Gestión de diferentes informes.	Desarrollo de informes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9495637804 periodo Noviembre 2025 y 9495769320 Diciembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en 14 folios

Cordialmente,

Aleida Mancipe Martin

Contratista

C.C. No. 52811779

Recibí a satisfacción:

Firma

ING FREDY HERNANDO ARIAS AYALA

INSTRUCTOR GRADO 20

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7436731 de 2025

Coordinador Académico

EVIDENCIAS











TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ALEIDA MANCIPE MARTIN

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO METALMECANICO

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 20/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3395345 - CIENCIAS BASICAS EN MATEMATICAS Y FISICA.
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** EFECTUAR MEDICIONES DE SUPERFICIES Y CONTORNOS DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON: LÓGICA MATEMÁTICA, GEOMETRÍA, TRIGONOMETRÍA, EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU OCUPACIÓN

APLICAR LOS CONCEPTOS DE MEDICIÓN, PRECISIÓN, EXACTITUD, ERROR DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE PRECISIÓN.

APLICAR LOS CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONAN CON: NÚMEROS REALES, CONJUNTOS, POTENCIACIÓN, RADICACIÓN, ALGEBRA Y PRODUCTOS NOTABLES EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU OCUPACIÓN.

EJECUTAR ACTIVIDADES DE MEDICIÓN CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS EN PROCESOS MECÁNICOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN CATÁLOGOS DE FABRICANTE Y NORMAS DE SEGURIDAD.

EXPLICAR CONCEPTOS Y LEYES FÍSICAS FÍSICAS QUE SE RELACIONEN CON PRESIÓN ATMOSFÉRICA, FUERZA, ENERGÍA, PRESIÓN, TRABAJO, INTENSIDAD DE CORRIENTE, POTENCIA ELÉCTRICA, DIFERENCIA DE POTENCIAL, RESISTENCIA ELÉCTRICA, ELECTROMAGNETISMO.

EXPLICAR CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON UNIDADES DE MEDIDAS BÁSICAS Y DERIVADAS.

EXPLICAR FENÓMENOS FÍSICOS DE: CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y LA MATERIA, FLUIDOS, CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES, LEYES QUE LOS RIGEN.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 43,80

FICHA 3384207 - CIENCIAS BASICAS EN MATEMATICAS Y FISICA.
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** EFECTUAR MEDICIONES DE SUPERFICIES Y CONTORNOS DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON: LÓGICA MATEMÁTICA, GEOMETRÍA, TRIGONOMETRÍA, EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU OCUPACIÓN

APLICAR LOS CONCEPTOS DE MEDICIÓN, PRECISIÓN, EXACTITUD, ERROR DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE PRECISIÓN.

APLICAR LOS CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONAN CON: NÚMEROS REALES, CONJUNTOS, POTENCIACIÓN, RADICACIÓN, ALGEBRA Y PRODUCTOS NOTABLES EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU OCUPACIÓN.

EJECUTAR ACTIVIDADES DE MEDICIÓN CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS EN PROCESOS MECÁNICOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN CATÁLOGOS DE FABRICANTE Y NORMAS DE SEGURIDAD.

EXPLICAR CONCEPTOS Y LEYES FÍSICAS FÍSICAS QUE SE RELACIONEN CON PRESIÓN ATMOSFÉRICA, FUERZA, ENERGÍA, PRESIÓN, TRABAJO, INTENSIDAD DE CORRIENTE, POTENCIA ELÉCTRICA, DIFERENCIA DE POTENCIAL, RESISTENCIA ELÉCTRICA, ELECTROMAGNETISMO.

EXPLICAR CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON UNIDADES DE MEDIDAS BÁSICAS Y DERIVADAS.

EXPLICAR FENÓMENOS FÍSICOS DE: CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y LA MATERIA, FLUIDOS, CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES, LEYES QUE LOS RIGEN.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 9,90

FICHA 3395344 - CIENCIAS BASICAS EN MATEMATICAS Y FISICA. DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** EFECTUAR MEDICIONES DE SUPERFICIES Y CONTORNOS DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON: LÓGICA MATEMÁTICA, GEOMETRÍA, TRIGONOMETRÍA, EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU OCUPACIÓN

APLICAR LOS CONCEPTOS DE MEDICIÓN, PRECISIÓN, EXACTITUD, ERROR DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE PRECISIÓN.

APLICAR LOS CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONAN CON: NÚMEROS REALES, CONJUNTOS, POTENCIACIÓN, RADICACIÓN, ALGEBRA Y PRODUCTOS NOTABLES EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU OCUPACIÓN.

EJECUTAR ACTIVIDADES DE MEDICIÓN CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS EN PROCESOS MECÁNICOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN CATÁLOGOS DE FABRICANTE Y NORMAS DE SEGURIDAD.

EXPLICAR CONCEPTOS Y LEYES FÍSICAS FÍSICAS QUE SE RELACIONEN CON PRESIÓN ATMOSFÉRICA, FUERZA, ENERGÍA, PRESIÓN, TRABAJO, INTENSIDAD DE CORRIENTE, POTENCIA ELÉCTRICA, DIFERENCIA DE POTENCIAL, RESISTENCIA ELÉCTRICA, ELECTROMAGNETISMO.

EXPLICAR CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON UNIDADES DE MEDIDAS BÁSICAS Y DERIVADAS.

EXPLICAR FENÓMENOS FÍSICOS DE: CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y LA MATERIA, FLUIDOS, CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES, LEYES QUE LOS RIGEN.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 20,90

FICHA DE APRENDIZAJE:

3405244 - CIENCIAS BASICAS EN MATEMATICAS Y FISICA.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** EFECTUAR MEDICIONES DE SUPERFICIES Y CONTORNOS DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON: LÓGICA MATEMÁTICA, GEOMETRÍA, TRIGONOMETRÍA, EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU OCUPACIÓN

APLICAR LOS CONCEPTOS DE MEDICIÓN, PRECISIÓN, EXACTITUD, ERROR DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE MEDICIÓN, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE PRECISIÓN.

APLICAR LOS CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONAN CON: NÚMEROS REALES, CONJUNTOS, POTENCIACIÓN, RADICACIÓN, ALGEBRA Y PRODUCTOS NOTABLES EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU OCUPACIÓN.

EJECUTAR ACTIVIDADES DE MEDICIÓN CON HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS EN PROCESOS MECÁNICOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN CATÁLOGOS DE FABRICANTE Y NORMAS DE SEGURIDAD.

EXPLICAR CONCEPTOS Y LEYES FÍSICAS FÍSICAS QUE SE RELACIONEN CON PRESIÓN ATMOSFÉRICA, FUERZA, ENERGÍA, PRESIÓN, TRABAJO, INTENSIDAD DE CORRIENTE, POTENCIA ELÉCTRICA, DIFERENCIA DE POTENCIAL, RESISTENCIA ELÉCTRICA, ELECTROMAGNETISMO.

EXPLICAR CONCEPTOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON UNIDADES DE MEDIDAS BÁSICAS Y DERIVADAS.

EXPLICAR FENÓMENOS FÍSICOS DE: CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y LA MATERIA, FLUIDOS, CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES, LEYES QUE LOS RIGEN.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 39,80

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 114,40

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
---------------	-------------	-----------	-------

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: ALEIDA MANCIPE MARTIN

**CENTRO DE
FORMACIÓN:** CENTRO METALMECANICO



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7436731 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Metalmecánico
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7436731 DE 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	8/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	310 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Aleida Mancipe Martin
CC o NIT	52811779
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito Capital de Bogotá
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (47.528.281)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 3.066.341), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno. C) Un último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor



	de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.066.341).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	10725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	47.528.281
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	47.528.281
VALOR TOTAL EJECUTADO	47.528.281
SUPERVISOR	FREDY HERNANDO ARIAS AYALA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución



<p>Coordinación Académica o quien haga sus veces.</p>		<p>contractual SECOP II</p>
<p>2. EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos máximo el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos correspondientes al trámite de cuenta de cobro indicados en los lineamientos de la entidad que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2024 con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, así mismo, según la circular 01-3-2024- 000011 para la radicación de planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2024 de contratistas personas naturales que prestan el servicio</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II</p>
<p>3. Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago para finalizar la ejecución del contrato</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II</p>



<p>4. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II</p>
<p>5. Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II</p>
<p>6. Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II</p>
<p>7. Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Asociar</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II</p>



aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros		
8. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
9. Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
10. Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II



<p>cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo</p>		
<p>11. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada.</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II</p>
<p>12. Asistir a los comités de evaluación y seguimiento cuando sea indicado por el supervisor de contrato.</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II</p>
<p>13. Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II</p>
<p>14. Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los</p>



contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera		informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
15. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
16. Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
17. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
18. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de



a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.		ejecución contractual SECOP II
19. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
20. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2024 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
22. Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de



		ejecución contractual SECOP II
23. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
24. Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
25. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II



correspondientes evidencias de participación en las mismas.		
26. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000041234		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	8/2/2025		
FECHA APROBACIÓN	8/2/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	20/4/2026	\$ 4,752,828.10
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (No aplica)	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (No aplica)			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. No aplica se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (No aplica)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (No aplica)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD



CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [Seleccionar: Sí / ~~No~~] se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y



las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así.

1. FREDY ARIAS - 13/02/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 20/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF 10725 del CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7436731 DE 2025, cuyo valor total pagado es de 47.528.281.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	28/02/2025	\$ 3.066.341
002	31/03/2025	\$ 4.599.511
003	30/04/2025	\$ 4.599.511
004	31/05/2025	\$ 4.599.511
005	30/06/2025	\$ 4.599.511
006	30/07/2025	\$ 4.599.511
007	30/08/2025	\$ 4.599.511



008	30/09/2025	\$ 4.599.511
009	30/10/2025	\$ 4.599.511
010	30/11/2025	\$ 4.599.511
011		\$3.066.341

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.528.281
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	
Valor de las reducciones	
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.528.281
Valor ejecutado	\$ 47.528.281
Valor pagado	\$ 47.528.281
Valor por pagar	
Valor a liberar	

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción. NO APLICA
- En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago. NO APLICA
- Solicitar a NO APLICA el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria NO APLICA
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de NO APLICA
- Liberar a favor del SENA la suma de NO APLICA

Para constancia se firma 5/12/2025.

FREDY HERNANDO ARIAS AYALA

Supervisor del contrato

Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento – Cargo de la persona]. Aplica cuando exista apoyo a la supervisión y sea este quien haya elaborado el documento.



Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>